



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día nueve de octubre del año dos mil ocho, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de celebrar su **TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Vicedecano Ing. José Luis ALBANO.- - - - -

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Daniel A. ANDRÉS
Ing. Carlos GALMARINI
Ing. Adolfo V. LÓPEZ PINASCO
Ing. Jorge NOCINO
Ing. Hernán M. VITRI
Ing. Raquel VOGET

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Diego LEONE

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Srta. Paola GIMENEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

AUS. Alejandro A. ROZAS

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sr. Álvaro AUDET

CLAUSTRO ESTUDIANTEL

Srta. Mercedes MEIER

--oo0oo--

El señor Vicedecano inicia la sesión comentando el carácter de la misma, señala que ha sido convocada a fin de poner en conocimiento a los señores consejeros de la

información recibida por parte de la Secretaría Administrativa, según Resolución del Consejo Directivo N° 345/2008.

Agrega que la información queda a disposición del Consejo para que sea analizada por las personas interesadas en hacerlo, en lo personal, le gustaría que se haga un análisis exhaustivo y también comenta que tiene una nota de FAGDUT que dice:

Nos dirigimos a usted a los efectos de solicitar copia de la documentación que pidió el Consejo Directivo a la Secretaría Administrativa de la Facultad en su resolución 345/2008. Dicha Resolución dispone en su artículo 1° solicitar a la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Rosario el presupuesto ejecutado con fondos recibidos de la Universidad Tecnológica Nacional mensualmente en el año 2008, hasta el mes de agosto inclusive, discriminando en el mismo los incisos correspondientes. Igualmente en su artículo 2° dispone solicitar a la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Rosario el presupuesto ejecutado en años anteriores.

Por todo lo expuesto, recurrimos a usted en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, a efectos de obtener copia de la documentación mencionada.

Agrega que no conoce la documentación y pide que tengan cuidado con la ley de Hábeas Data, que trata sobre la Protección de los datos personales, por lo tanto pide que lo manejen con prudencia.

El consejero Galmarini aclara, con respecto a los artículos 1° y 2° de la resolución 345/08, que en ellos se solicita a la Secretaría Administrativa los datos relacionados con el presupuesto ejecutado de los años 2008 y 2007, o sea que en esa documentación no hay datos personales, por lo tanto, no estaría involucrada la ley N° 25326. En cuanto al artículo 3°, va a pedir que se resuelva en el seno del Consejo, porque este artículo dispone que la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Rosario, solicite a la Dirección General de Recursos Humanos de la Universidad, la nómina del personal docente con los salarios que percibe cada agente, la misma deberá estar acompañada con el documento correspondiente que respalde el tratamiento y confidencialidad de dicha información.

Agrega que, con respecto a lo solicitado en los artículos 1° y 2°, hay que señalar que se recibió toda la documentación requerida, relacionada con el presupuesto ejecutado en los años 2008 y 2007, en el detalle figuran los incisos 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9; y en dos hojas

aparte, que llegaron de Rectorado, están los incisos 1 y 5, correspondientes a los años 2007 y 2008, hasta el mes de agosto, como se pidió en la resolución. Entonces lo primero que hay que decir como Consejo es que Secretaría Administrativa cumplió con lo solicitado en tiempo y forma, dice esto porque esta documentación ingresó, por Mesa de Entradas, los días seis y ocho, a través de los números 7621 y 7653, respectivamente; y sobre lo pedido en el artículo 3º, le pidió al Director de Recursos Humanos que todavía lo tenga en su poder, porque está vinculado con los salarios del personal docente de la Facultad, y en ese sentido, quisiera pedirle a Asesoría Letrada de la Facultad y de Rectorado una evaluación desde el punto de vista legal, para saber si dando esa información se viola la ley 25326, que es de protección de los datos personales, o bien que digan si hay otra ley o algún mecanismo de información de la Universidad a través del cual se deban hacer públicos los salarios. Aclara que estuvo leyendo la ley y la misma dice que los involucrados tienen que dar autorización para que se publiquen los datos que puedan dañar su intimidad. Por lo tanto, como se estarían publicando los salarios, cree que es necesario contar con un asesoramiento legal para resolver el punto 3º. Propone tratar en primer término qué se hace con los datos personales de los agentes, porque es la documentación que está faltando en el informe y que le pidió al Director de Recursos Humanos que la tenga hasta tanto se resuelva en el Consejo.

La consejera Meier dice con respecto al informe, que es cierto que se entregó en tiempo pero duda de las formas, porque no se entiende nada y no se puede distinguir qué es cada uno de los ítems detallados, y cree que ninguna de las personas que puedan ver esto lo puedan analizar, porque son todos códigos y en ningún lado del informe aparece la nomenclatura de los incisos detallados, por lo tanto, lo que ven es un montón de números y no es posible hacer ningún estudio con ellos. Repite que se entregó en tiempo pero le parece que la forma no es la adecuada, tendrían que ver cómo se hace para que urgentemente puedan descifrar estos códigos para poder entender qué es lo que mandaron, porque para ellos tener este informe así, es lo mismo que tenían hace una semana atrás, no sabe si hoy se podrá pedir al personal de administración para que, entre hoy y mañana, se puedan tener claros los códigos y empezar a analizar todo este informe; y en relación a los salarios docentes no conoce la ley, pero le parece que se

pueden ver a través de las dedicaciones que tiene cada uno de los docentes, porque esa información tiene que ser pública.

El consejero Galmarini aclara que las dedicaciones son públicas, pero lo que se pide es cuánto gana cada docente.

Siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos ingresa el consejero Badoglio.

El consejero López Pinasco agrega que cada Consejo Departamental propone la planta con los nombres y cantidad de dedicaciones, que luego se aprueban en este Consejo.

El consejero Rozas piensa que habría que ver cómo se puede cumplir con la información pública que sea necesaria, pero sin perjudicar a los individuos, señala que la ley de Hábeas Data es clara en todo lo que sean datos personales. No se pueden mostrar en forma pública, salvo que haya consentimiento expreso de la persona, que autorice a ver sus datos, por lo tanto, lo que pide el consejero Galmarini es totalmente sensato, en el sentido de evaluar qué inconvenientes puede traer que una persona se sienta afectada porque se publica cuánto gana y no le gusta que lo sepan los demás.

El Ing. Albano recuerda que todos los que están en el Área de Sistemas deben conocer lo que es la ley de Hábeas Data, y más los que generan software, cuando hay datos delicados o se toma un convenio de confidencialidad de ambas partes, o sino cuando las superioridades son constituidas no hace falta el convenio, porque éste se constituye de hecho, cree que la moción del consejero Galmarini, de hacer la consulta legal es correcta, para que le quede claro a cada uno en lo que va a participar con ese tipo de información.

El consejero Galmarini propone consultar en los dos senos, porque si bien la Facultad tiene un cuerpo legal, al cual se puede acudir, en caso de haber un conflicto estaría inmiscuida la Universidad en un todo, por eso quiere que se gire también, para consulta, al doctor Víctor Damiano, que está a cargo de la Asesoría Legal de la Universidad, para que, las dos Asesorías se expidan, luego si ellos autorizan, se pone en conocimiento y se entrega a los solicitantes de la nota, porque quiere destacar, que a veces la información que se da es usada discriminatoriamente, o sea que hay un hecho agravado, recuerda que en una de las asambleas docentes vio una lista de becarios en el cual no figuraban todas las personas que tenían becas, había gente discriminada, entonces ese es otro agravante que el Consejo tiene que tener en cuenta, porque la ley de Hábeas Data dice que el

solicitante de los datos tiene que decir con qué sentido va a usar la información, porque si toma diez personas de la quinientas que hay en la Facultad, eso es una discriminación, entonces también quiere agregar eso, en caso de ser posible que la Universidad de esos datos que los solicitantes digan con qué sentido los van a usar.

El Ing. Albano cree que si la Asesoría Legal responde como tiene que hacerlo, va a decir el alcance de la ley, y la responsabilidad que tienen que tener las personas que reciben o manejan esa información, eso sería lo adecuado, justamente por eso se está haciendo la consulta a profesionales que conocen el tema.

La consejera Meier aclara que la intención con la que se pide es conocer qué pasa con la plata de la Facultad, que es algo que no se supo nunca y esto evidentemente trajo un montón de conflictos.

El consejero Galmarini responde que lo que pasa con la plata de la Facultad está detallado en el informe.

El Ing. Albano recuerda que se está hablando concretamente sobre los montos de los sueldos.

Se vota y aprueba la consulta a las Asesorías Legales de la Facultad Regional Rosario y de la Universidad.

El Ing. Albano comenta que hay un segundo punto que es la entrega de la documentación solicitada por el gremio.

El consejero Galmarini cree que no hay inconvenientes en fotocopiarle el expediente, porque esta información ya está en el Consejo, por lo tanto es pública, propone que por Secretaría le entreguen una copia y que se notifiquen.

El consejero Rozas cree que el estado en que está presentado el expediente es ilegible, tampoco le gustaría que el que lo reciba o se notifique lo sienta como una falta de respeto, la información se pidió y no se aclaró qué tipo de lectores iban a ser, entonces el Consejo recibió lo que pidió, pero cree que ahora lo que se necesita es aclaración, por lo tanto, le gustaría notificar que la información está disponible pero que se hizo una extensión, como por ejemplo, la clarificación de los códigos y posiblemente también, solicitar alguna ayuda para hacer una lectura que obviamente los consejeros no pueden hacer.

El consejero Galmarini aclara que estos datos están hechos en base a un nomenclador nacional, cuando vio el informe le preguntó a Carlos Fernández, el Director de Administración, el significado de esos códigos y le respondió que hablaran con la señora Ema Trilla, quien no va a tener ningún inconveniente en decir a qué corresponde cada cosa, agrega que el nomenclador está en el informe.

El consejero Nocino dice que todo depende del volumen de información que van a manejar y los conceptos que se necesitan conocer. Cree que también tiene que ver con la profundidad del análisis que se haga, si este estudio lo van a encarar como una suerte de auditoría previa a la que se va a hacer a través de la SIGEN, van a necesitar una información extensiva de la clasificación de cada uno de los ítems, con las posibles diversificaciones y demás; ahora si lo que quieren hacer es un estudio macro para posicionarse en el presupuesto 2008 y ver cómo van a encarar el 2009, tal vez no se necesite tanta información, pero si quieren verificar cada ítem, ver qué se compró, dónde está la factura, eso ya es una auditoría y tiene una magnitud que le parece que excede la función del Consejo. Piensa que para eso está la SIGEN y cuando haga la auditoría lo llevará adelante. Le parece que el Consejo tiene que tener una visión estratégica y macroeconómica de lo que significa el presupuesto, con las aclaraciones que correspondan y ver cómo están posicionados para terminar la ejecución del 2008 y cómo se van a presentar, con este presupuesto, frente al 2009, ver qué Facultad tienen como escenario posible, en virtud de este presupuesto, que cree que va a ser el que se va a ejecutar en el 2009, con lo cual las aclaraciones tienen que ver con la posibilidad de hacer este análisis, que es un trabajo importante, que se tiene que dar, porque nunca se hizo en este Consejo con esta profundidad, le parece que va a ser válido y muy saludable hacerlo, pero también, hay que limitar la acción del Consejo porque si hay que tener un digesto de cada uno de los códigos y hacer verificaciones, los consejeros se estarían convirtiendo en auditores y no sabe si están capacitados para hacerlo.

Al consejero Rozas le parece correcto el planteo del consejero Nocino, es cierto que hay que tener un posicionamiento concreto, piensa que hay que solicitar colaboración para interpretar la información y tal vez de allí salgan las preguntas.

El consejero Nocino dice que es necesario un tiempo de estudio para saber que hay que preguntar.

El ingeniero Albano pregunta si no se creó una Comisión para analizar este tema, porque si cada uno va a plantear las dudas que surjan de la lectura, se va a formar un popurrí de dudas, el cree que lo más conveniente sería constituir la Comisión, para que empiecen a estudiar la información que llegó de Secretaría Administrativa, y lo que falta lo pueden solicitar y de esa forma avanzar en el análisis. Le parece bien que los consejeros expresen su opinión porque esto recién ingresó, de todas maneras cree que les está faltando el tiempo de estudio, no es fácil analizar una documentación de este tipo, a veces, ni siquiera las más prolijas entregas que hacen los estudios contables, que están preparados para presentarles al auditor, cuesta más de quince días interpretar los datos, el cree que tiene que constituirse la Comisión.

El consejero Galmarini comenta que en la reunión anterior se resolvió crear una Comisión Auditora para evaluar la gestión de los fondos de la Facultad Regional Rosario, sería una Subcomisión de la Comisión de Administración y Reglamento. Esta Comisión estudiaría el presupuesto de la Facultad, ejecutado en los años 2008 y 2007, propone que la misma se constituya hoy con la mayor cantidad de integrantes posibles, formada por los cuatro claustros, con participación igualitaria, y como mínimo, dos por cada claustro, para avanzar sobre estos temas, y ahí surgirá la necesidad de clarificar estos números, él no lo ve tan complicado, la gente de la parte administrativa le dijo que ésta es la única forma que se puede obtener la información en papel.

El señor Sandres responde que no se puede obtener en forma virtual, agrega que en el sistema no puede entrar cualquiera, pueden ver la información pero no se puede sacar, porque el sistema contable de la Universidad lo maneja directamente el Ministerio de Economía, inclusive mensualmente hay que mandar toda la documentación en papel para las auditorías mensuales, hay que justificar lo que se gastó, en la Facultad queda el original en archivo, y virtualmente la única forma de verlo es ir al Departamento Contable e ingresar al sistema, son informes prearmados, lo único que hace la Facultad es cargar la información, si hay cien pesos de crédito y se gasta, hay que demostrar en qué se gastó, toda la información que se vuelca no se puede modificar porque queda cargado en el sistema, Rectorado únicamente puede hacer algunas modificaciones, otras se modifican directamente desde Economía o la SIGEN.

La consejera Voget pregunta si esas auditorías mensuales tienen alguna devolución o respuesta, porque sería importante tener un informe de lo enviado mensualmente.

El señor Sandres responde que trimestralmente si no se rinde como corresponde traban los fondos, aclara que no pertenece al Área Contable pero sabe que existe, porque si no hacen el balance trimestral que obliga la ley de contabilidad, en el próximo trimestre no asignan los fondos para funcionar, está la obligación de rendir trimestralmente, antes era anual, además de la auditoría mensual, en realidad con las operatorias y el sistema que hay es fácil hacer un balance, porque acá se imputa la partida, se justifican los gastos, y sale el balance según la ley de Contabilidad que maneja el Ministerio de Economía.

El consejero Nocino pregunta si la Subcomisión dependería de la Comisión de Administración y Reglamento.

El consejero Galmarini responde que la resolución decía que se iba a formar con algunos de los integrantes de la Comisión de Administración y Reglamento, por eso dijo Subcomisión, porque tiene un sentido ejecutivo, la conformación de esta Comisión, recuerda que en la reunión de Consejo planteó que no se puede pretender que a las dos horas de hacer una solicitud esté la respuesta, un pedido, cualquiera que sea tiene sus tiempos, tampoco van a ser tres meses, depende de la complejidad de lo que se pida, porque si hay que ir a marzo del 2007, a buscar una factura no sabe qué demora va a tener ese requerimiento, repite que de acuerdo a la complejidad de cada tema que aborden existirán los tiempos, entonces se decidió formar una Comisión para ser ejecutivos en el sentido de que una persona de esa Comisión o un grupo de ella, aborde el tema y lo traiga resuelto lo antes posible, por eso no involucraron a toda la Comisión, sino se diluye mucho, si bien todos los temas tienen que ser abordados por la Comisión de Administración y Reglamento, cree que la Comisión tiene que estar presente.

Siendo las veinte horas y diez minutos ingresa el consejero Chiocchini.

El Ing. Albano propone formar la Comisión.

El consejero Galmarini propone por el Claustro Docente al consejero Alejandro Rozas.

El consejero Rozas responde que el problema son los tiempos, obviamente que va a colaborar con la Comisión, el tema es tomar la responsabilidad eso es lo que le preocupa, si tiene que procesar algún tipo de información o reunirse con la Comisión no tienen ningún inconveniente, pero si tiene que llevar la bandera de un tema eso

posiblemente no lo pueda hacer por la cantidad de tiempo, señala que quiere formar parte de la Comisión, pero tiene esa situación.

El consejero Galmarini responde que a veces los tiempos de los consejeros son medios tiranos, en el sentido de que no están a full para dedicarse al Consejo Directivo, si bien han asumido una responsabilidad acá están haciendo una tarea que excede las funciones que venían acostumbrados a realizar o sea que lo que dice el consejero Rozas es atendible, cree que hay que hacer el esfuerzo por satisfacer todo lo que sea tendiente a la transparencia de la Facultad.

El consejero Rozas acepta.

El consejero Galmarini desde la presidencia de la Comisión se propone como coordinador de las reuniones de esta Comisión y de la Comisión de Administración y Reglamento.

A la consejera Voget le gustaría participar como nexo entre los integrantes de la Comisión de Enseñanza y esta Comisión, le gustaría que le avisen para participar.

Claustro Docente: Ing. Voget y AUS Rozas.

Claustro No Docente: Sra. Ramos y Sr. Audet.

Claustro Graduados: Ings. Ocampo y Leone.

Claustro Estudiantil: Srta. Gimenez, Sr. Badoglio y Srta. Ferrer.

Como coordinador actuará el Ing. Galmarini.

Fijan como fecha de reunión el viernes 10 de octubre a las 18:00 horas.

El consejero Galmarini propone se convoque por Secretaría de Consejo a la Jefa del Departamento Contable para la reunión de mañana.

El consejero Badoglio señala que habría que pedir, porque falta en el informe, el tema de los Producidos Propios y de la Fundación, para ir manejando esa información.

El consejero Galmarini responde que la Resolución N° 345/2008, solicita el presupuesto ejecutado con los fondos provenientes del tesoro nacional, lo del Producido Propio va a ser tratado por la Comisión generada al efecto, así quedaron en una reunión de la Comisión de Administración y Reglamento.

El consejero Badoglio pregunta si la Comisión que formaron pueden preguntar y recabar información de lo que sea en la Facultad.

El consejero Galmarini responde que si.

El consejero Badoglio pide que así como llegó esta información llegue también de los Producidos Propios y de la Fundación.

El consejero Galmarini responde que está en el expediente del presupuesto 2008, lo trataron en la última reunión del Consejo Directivo.

El señor Sandres responde que está todo porque forma parte de lo que se imputa como Producido Propio.

Siendo las veinte horas y veinte minutos se retira el consejero Nocino.

La consejera Meier recuerda que cuando se pidió el presupuesto 2008, se ponía en una parte, ejecución de los producidos propios 2007, o sea que es una cosa que todavía no está aprobada y está analizándose, por eso ellos insisten en que se presente la información para ganar tiempo, proponen que se pida hoy.

El consejero Galmarini insiste que en el seno de la Comisión se va a tratar. Agrega que la Resolución N° 345/2008, fijaba plazos que se han cumplido en forma parcial, con respecto al pedido del informe está cumplido, y después fijaba un plazo para el día once para hacer una reunión extraordinaria, que también se cumplió, de esta reunión tendría que salir que la Comisión se va a hacer cargo del estudio de los expedientes entrados. Cree que eso hay que votarlo, para que salga una resolución diciendo que se cumplió ese paso y que la Subcomisión se va a encargar de armar el informe referido a la parte resolutive de la Resolución N° 345/2008.

Se vota y aprueba.

- - - Siendo las veinte horas y treinta minutos se levanta la sesión.- - - - -